



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de septiembre de 1998
No. 50

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el conjunto urbano de tipo habitación popular denominado "El Riaco", ubicado en el municipio de Naucalpan, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3859, 3858, 3869, 3866, 3820, 844-B1, 845-B1, 1227-A1, 3523, 1222-A1, 1223-A1, 846-B1, 1219-A1, 1220-A1, 1309-A1, 1312-A1, 1313-A1, 1308-A1, 3743, 3716, 1305-A1, 3711, 1310-A1, 3779, 3775, 931-B1, 922-B1, 3799, 3780, 3798, 3781, 3707, 3706, 3705, 1279-A1, 1295-A1, 890-B1, 3712, 886-B1, 888-B1, 1288-A1, 1289-A1, 885-B1, 883-B1, 887-B1, 3713, 1292-A1, 889-B1, 891-B1, 1343-A1, 3801, 3804, 3852, 884-B1, 1352-A1, 1347-A1, 1293-A1, 3658 y 1342-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3741, 1346-A1, 3802, 3811, 3810, 3812, 3733, 3750, 3745, 3740, 3747 y 1317-A1.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. JAVIER SZTRIGLER GRUNSTEIN
REPRESENTANTE LEGAL DEL
C. OSCAR SZTRIGLER GRUNSTEIN Y
COPROPIETARIOS.

PRESENTE.

En relación con su escrito de fecha 8 de junio del año en curso, por el que solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas autorización para llevar a cabo un conjunto urbano de tipo habitación popular denominado "EL RISCO", para el desarrollo de 186 viviendas en un terreno con superficie de 27,968.53 M2. (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como el incremento de alturas, modificación del trazo de vía pública prevista en el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, apertura de vías públicas y privadas y subdivisión en lotes.

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica, según consta en la Escritura Pública No. 25,361 de fecha 13 de octubre de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 164 del Distrito Federal.

Que se acreditó la propiedad del terreno objeto del desarrollo que se pretende mediante la Escritura Pública No. 23,533 de fecha 26 de septiembre de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 164 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, México, bajo la Partida No. 306-Bis, del Volumen 1269, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 17 de noviembre de 1994.

Que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 33 y 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, se obtuvo la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Naucalpan para la realización del conjunto urbano, según consta en el oficio No. PM/940/96 de fecha 10 de diciembre de 1996, expedido por el Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan, contemplando el incremento de alturas a 11 niveles, y manifestando asimismo haber recibido con anticipación las áreas de donación correspondientes a este desarrollo.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan en vigor, prevé para la zona donde se localiza el predio materia de esta autorización un uso del suelo E3, donde se permiten las 186 viviendas y el uso comercial que se pretende, con altura máxima de 2 niveles ó 6 metros, siendo no obstante procedente el cambio de alturas a 11 niveles para la realización de edificaciones habitacionales, según se desprende del Estudio de Impacto Urbano No. EIU/088/98 de fecha 26 de mayo de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Que el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, por conducto de su Director General, emitió el dictamen de factibilidad de dotación de servicios para la realización del desarrollo, según se consigna en el oficio No. DG/0534/97 de fecha 4 de julio de 1997.

Que la Dirección General de Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la autorización respectiva en materia de impacto ambiental mediante Oficio No. DGNRIA/OF 3093/95 de fecha 2 de mayo de 1995, misma que fue prorrogada por la Dirección General de Planeación Ambiental mediante oficio No. DGPA/21201A000/N 102/97 de fecha 3 de marzo de 1997.

Que la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, expidió el dictamen favorable de incorporación vial mediante oficio No. 21101/096/97 de fecha 3 de abril de 1997, el cual define las obras de impacto vial que se tendrán que realizar para cumplir con lo dispuesto por el referido Plan de Naucalpan.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/1326/97 de fecha 17 de noviembre de 1997, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad del conjunto urbano de que se trata, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda en el Estado de México emitió el dictamen integral de factibilidad habitacional, mediante escrito de fecha 19 de mayo de 1998, con número de folio CE/035/98.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación urbana y al no concurrir distintos propietarios a ustedes, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

En razón de lo anterior y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Naucalpan apoyar la oferta de suelo para la generación de viviendas en la entidad, con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo segundo; 12 fracción XVII, 33, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza el Conjunto Urbano de tipo habitación popular denominado "EL RISCO", como una unidad espacial integral, en el lote de terreno número 31 del predio conocido como "Lomas de Castro y Quince Fracciones", localizado en el número 35 A de la calle Golondrinas, Fraccionamiento Lomas Verdes, Municipio de Naucalpan, Estado de México, para que en la superficie de 27,968.53 M2. (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo para alojar 186 viviendas, conforme al plano único de lotificación, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	16,155.06 M2.
SUPERFICIE COMERCIAL VENDIBLE:	4,115.23 M2.
SUPERFICIE AREA COMUN VENDIBLE:	1,785.74 M2.
SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE:	22,056.03 M2.
SUPERFICIE DE DONACION: (PLANTA DE TRATAMIENTO)	254.00 M2.
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	3,013.30 M2.
SUPERFICIE DE VIAS PRIVADAS:	2,645.20 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	27,968.53 M2.
NUMERO DE LOTES:	9
NUMERO DE VIVIENDAS:	186
NUMERO DE MANZANAS:	3

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano "EL RISCO", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, el incremento de alturas de 2 a 11 niveles en las edificaciones habitacionales; el cambio de trazo de la vialidad primaria que cruza el predio, prevista en el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan; la apertura de vías públicas y privadas; y la subdivisión en lotes, las cuales se expresan gráficamente en el plano único de lotificación anexo a esta autorización.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Naucalpan, Estado de México, un área de 3,013.30 M2. (TRES MIL TRECE PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas.

Deberá cederle igualmente un área de donación con superficie de 254.00 M2. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), que será destinada a una planta de tratamiento de aguas negras.

La ubicación de estas áreas de donación se encuentran identificadas en el plano único de lotificación.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario o el sistema que corresponda.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en

base al oficio No. DG/0534/97 de fecha 4 de julio de 1997, expedido por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, mediante oficio No. 21101/096/97 de fecha 3 de abril de 1997, el cual obra agregado igualmente al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir por las 186 viviendas previstas, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

- A). TRES AULAS en la escuela primaria más próxima al desarrollo:** o en su defecto en la que indique el H. Ayuntamiento de Naucalpan, con aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Estado, aulas que deberán contar con sus respectivos servicios sanitarios y anexos.

- B). UN LOCAL COMERCIAL** con superficie de construcción de 40.00 M2. (CUARENTA METROS CUADRADOS) y su respectivo sanitario, en el lugar que indique el H. Ayuntamiento de Naucalpan, con aprobación previa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

- C). JARDIN VECINAL** en una superficie de terreno de 747.00 M2. (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), en las áreas de donación del fraccionamiento Lomas Verdes.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70% de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada: que incluya 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

D). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES en una superficie de terreno de 1,488.00 M2. (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), en las áreas de donación del fraccionamiento Lomas Verdes.

- **Zona Deportiva**, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 Multicancha de 22.00 x 30.00 metros.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Areas de estacionamiento de vehículos con capacidad de 5 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- **Juegos Infantiles**, el 40% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

E). 2.00 M2. (DOS METROS CUADRADOS) de construcción, en la Guardería Infantil que designe el H. Ayuntamiento de Naucalpan o su equivalente en otra obra similar que requiera el mismo, o su pago en cantidad líquida, previa aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

F). 2.00 M2. (DOS METROS CUADRADOS) de construcción, en el centro administrativo que designe el H. Ayuntamiento de Naucalpan, o su equivalente en otra obra similar que requiera el mismo o su pago en cantidad líquida, previa aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

G). LOCAL DE USOS MÚLTIPLES. Para cumplir con lo previsto en el artículo 115 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el área de uso común de los condominios plurifamiliares, deberá construir y habilitar un local de usos múltiples, a razón de 0.5 M2. (PUNTO CINCO METROS CUADRADOS), por cada vivienda prevista como mínimo.

El equipamiento destinado a educación, se construirá simultáneamente con las obras de urbanización y deberá entregarse dotado de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

TERCERO. Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental, en su oficio No. DGNRIA/OF 3093/95 de fecha 2 de mayo de 1995 (prorrogado por la Dirección General de Planeación Ambiental mediante oficio No. DGPA/21201A000/N/102/97 del 3 de marzo de 1997) y demás acciones derivadas del mismo, los cuales obran agregados al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Con base en lo establecido en el artículo 97 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos, dispone de un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que presente ante la Dirección General de Desarrollo Urbano para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos debiendo en igual plazo presentar **los comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

QUINTO. Se le fija un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan en este Acuerdo.

SEXTO. Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 3'567,500.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS).

Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar.

SEPTIMO. De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 19,440.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS), para cubrir los derechos de supervisión de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 1% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 1'944,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS).

Pagará asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que deberá presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

Estos montos podrán variar de conformidad con las cantidades que arrojen los proyectos definitivos, los que deberá presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano ya aprobados por las autoridades correspondientes dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior. En su caso, deberá cubrir las diferencias que resulten, en el término de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación.

De igual modo y de conformidad a lo establecido en el Artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, pagará al Gobierno del Estado de México la suma de \$ 1,235.00 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), por concepto de la autorización del incremento de alturas en las edificaciones destinadas a vivienda en el desarrollo.

OCTAVO. Conforme lo dispuesto por el artículo 35 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Naucalpan por concepto de **impuesto por autorización** del conjunto urbano, la cantidad de \$ 117,961.00 (CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS), cantidad que corresponde a 21 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 186 viviendas de tipo popular previstas en este desarrollo.

Asimismo, deberá pagar la cantidad de \$ 31,108.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHO PESOS), que corresponde a 25.03 veces el salario mínimo diario por cada 100 M2. de superficie prevista para uso comercial vendible.

NOVENO. Con fundamento en lo previsto por el artículo 80 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal, pagará al Municipio de Naucalpan por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 38,009.00 (TREINTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS) y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 57,436.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS).

Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el H. Ayuntamiento de Naucalpan.

DECIMO. Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Naucalpan, una fianza por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de recepción y entrega.

Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a usted cubrir la diferencia.

DECIMO PRIMERO. En caso de que solicite prórroga para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento del desarrollo se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el período de la vigencia de la prórroga. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO SEGUNDO. Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y

abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

**DECIMO
TERCERO.**

Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

**DECIMO
CUARTO.**

Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; del plano único de lotificación y de la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de lotes.

**DECIMO
QUINTO.**

Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

**DECIMO
SEXTO.**

En los lotes del conjunto urbano "EL RISCO" sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a los usos habitacionales que se autorizan, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso del suelo** para cada uno de ellos, y no causándose el cobro de derechos de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México vigente. En cambio para el aprovechamiento del lote comercial del conjunto urbano, deberá obtener previamente la licencia estatal de uso del suelo, las municipales de construcción y las demás licencias y autorizaciones que correspondan.

**DECIMO
SEPTIMO.**

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada una de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el plano anexo a esta autorización.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento, así como **prestar gratuitamente** los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, salvo al interior de los condominios, hasta que dichas obras sean recibidas a entera

satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Naucalpan.

DECIMO**OCTAVO.**

Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones correspondientes.

DECIMO**NOVENO.**

Con fundamento en el artículo 75 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, deberá **inscribir** el presente Acuerdo y su plano único de lotificación en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO.

Deberá colocar una placa metálica de al menos 80 X 80 cm. en un murete que se ubique en el área de uso común del lote o manzana 1, localizado en el acceso al desarrollo por la Calle Plaza Las Golondrinas, la cual deberá señalar la fecha de autorización y publicación en la Gaceta del Gobierno del conjunto urbano el tipo y usos del suelo autorizados.

VIGESIMO**PRIMERO.**

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

VIGESIMO**SEGUNDO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "EL RISCO", ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo usted cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y del plano único de lotificación, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Naucalpan, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 5 días del mes de agosto de 1998.

ATENTAMENTE

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 1101/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA, en contra de ALFREDO CRUZ COLIN, el C. Juez ordenó sacar en primer almoneda de remate el siguiente bien mueble: un automóvil, marca Rambler, tipo guayin, cuatro puertas y puerta trasera, modelo 1977, número de serie 7F09996 motor hecho en México, número de Registro Federal de Automóviles 41558687, número de placas LGV-5872 del Estado de México, color amarillo con café, vestidura café con blanco, se encuentra en mal estado en general, el cual fue valuado en la cantidad de \$ 2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Anunciándose en el diario de mayor circulación o en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, obsérquense los edictos correspondientes, y fijese en el lugar visibles de este juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez -Rúbrica

3859 -7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2131/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO MARTINEZ VARGAS Y/O CESAR AHUMADA PERFECTO, en su carácter de endosatarios en procuración de PONCIANO GARDUÑO MARTINEZ, en contra de GENARO MAGALLAN AVILA, por auto de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas con del día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: Un automóvil marca Rambler, modelo Améican, color verde, No. de serie 4B4K 03226, motor Hecho en México, año 1973, placas número DPU-406 CHIH, tenencia pagada no, verificación no, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$4,500 00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza -Rúbrica.

3858 -7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1055/97, relativo a juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISAURO GONZALEZ CARBAJAL en contra de RAYMUNDO DELGADO MARTINEZ, en fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: dos porcinos blancos de treinta kilos cada uno, cruzados con la raza jersey, un televisor marca Phillips, con número de serie M24B727-00, hecho en México, modelo Danubio con cinco botones para su funcionamiento; un modular marca Silver Marsthal con número de serie SKCR-880R hecho en Taiwan, con grabadora integrada y tornamesa, con diecisiete botones para su funcionamiento, un televisor marca Emzason, con cuatro botones para su funcionamiento faltando un botón de aproximadamente 50 por 40 mm de 20", asignándole un valor total de la cantidad de \$ 2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) señalándose para tal efecto las once horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, así como los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritas las dos terceras partes del precio del avalúo equivalente a la cantidad de \$ 1,533 33 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.), atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado así como en algún periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3869.-7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

Exp 215/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO FAUSTO ESPINOSA AVILES Y/O DAVID ALFONSO ESPINOSA AVILES, endosatarios en procuración de EFRAIN ESQUIVEL TABACO, y en contra de MARTIN ROMERO TORRES el C. Juez de Cuantía Menor de Zinacantepec México, del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una maquina cortadora de aluminio marca Sears Craftsman, de 2 75 HP, de 10 pulgadas, encontrándose en deficientes condiciones de estado físico, sin comprobar funcionamiento, sirviendo de base la cantidad de \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días Convoque postores, Zinacantepec, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García -Rúbrica.

3866 -7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

HILDA TORRES GRANADOS.

El señor MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ, demanda de usted en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, A).- El divorcio necesario del suscrito con la demandada por la causal marcada en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en nuestra entidad, B) El hecho de dejar convivir al actor con mi menor hijo de nombre ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ, los días domingos de cada semana desde nueve horas hasta las dieciocho horas del mismo día en virtud de encontrarme pleno ejercicio de la patria potestad, C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 73/98, que en lo conducente dice:

Cuautilán Izcalli, veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Agréguese a los autos el escrito de cuenta, y tomando en consideración que de autos existen las contestaciones a los oficios que fueran girados a las autoridades correspondientes con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase a emplazar a la demandada HILDA TORRES GRANADOS a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y publicar por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del mismo ordenamiento, se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber al demandado que están a su disposición las copias del emplazamiento en la secretaria de este juzgado para que las recoja. Notifíquese.

Así lo acordó el juez.-Doy fe.-Se expide a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.
3520.-17, 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

MARTHA FRAGOSO PICASO.

En el expediente 389/98, CARLOS VALENCIA BUENO, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de MARTHA FRAGOSO PICASO, respecto de la Disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico

GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los 12 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

844-B1.-17, 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

VICTOR JIMENEZ SEGURA.

En el expediente 206/98, LUCILA ELIZABETH BUENDIA BUENDIA, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de VICTOR JIMENEZ SEGURA, respecto de la Disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, tal y como quedo asentado en diligencias de fecha 23 de marzo asentada por el Notificador adscrito a este Juzgado, así como por los informes de los Agentes de la Policía Judicial del Grupo de Investigaciones en Chimalhuacán y el Subdirector de Seguridad Pública Municipal, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que debiera presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los 10 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

845-B1.-17, 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JORGE LOPEZ RUEDA.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA ELENA GAYTAN GUTIERREZ, bajo el expediente número 1361/97-1, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, por las causales previstas en las fracción IX artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, ordenó su emplazamiento por edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1227-A1.-17, 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

ISSAC GUILLEN GARCIA, promoviendo por su propio derecho en el Juzgado en el expediente número 454/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha once de junio del año en curso, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente notifiquese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda emplazándola para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación deben comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer

por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este órgano jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad y en el periódico de mayor circulación.- Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

3523.-17, 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. LUISA SILVA DE ALATORRE.

En el expediente marcado con el número 308/98, promovió la señora LUCIA CHAVARIN JIMENEZ, juicio ordinario civil en contra de usted, respecto de: a) - El otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa ante Notario Público respecto del terreno y casa sobre él construida ubicada en el número 55, de las calles de calle "D", Colonia Residencial Obreros actualmente Colonia Modelo Naucalpan Estado de México b) - El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra y asimismo señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo establecido en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

1222-A1.-17, 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

REGINA MARTINEZ PLATA, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 312/98-2, juicio ordinario civil, de usucapión, en contra de SANDOVAL ROBLEDO MIGUEL, respecto del lote 7, de la manzana 13-E, de la Colonia Adolfo López Mateos, Sección Los Olivos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: colinda en 7.00 metros con calle acceso Il Chetumal; al sur: colinda en 7.00 metros con andador Valladolid; al oriente: colinda en 22.50 metros con propiedad de Rita Estrada de García; al poniente: colinda en 22.50 metros con lote baldío.

Por auto del seis de agosto del presente año, se ordenó el emplazamiento al demandado, mediante la publicación de edictos en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide el once de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilitiana Corte Angeles.-Rúbrica.

1223-A1 -17, 27 agosto y 8 septiembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA. S A

MARTIN AGUILAR OLIVER y MARICELA MORALES ESCAREÑO, por derecho propio, en el expediente número 409/98, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 32, de la colonia Esperanza de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 119.66 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.10 metros con lote 38, al sur 15.10 metros con lote 40, al oriente 7.95 metros con calle 7 y al poniente 7.90 metros con lote 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los siete días de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica

846-B1.-17, 27 agosto y 8 septiembre

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIO SANTOS ECHEVERRIA.

Se hace de su conocimiento que su esposa HILDA MAYA CRUZ, bajo el expediente 809/98, promueve Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Auto.-Ecatepec de Morelos, México, 2 de julio de 1998. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese a Juicio al señor MARIO SANTOS ECHEVERRIA, mediante edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, y se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, deberá contestar por sí, por apoderado o por gestor la demanda entablada en su contra, y señale domicilio dentro de esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le tendrá por precluido su derecho para contestar la demanda, haciéndosele las notificaciones, aún las de carácter personal por boletín y lista judicial que se fijará en la barandilla de atención al público de este Juzgado. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, México, 7 de julio de 1998.-
Secretario, Lic. Elodia Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1219-A1.-17, 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 276/98, relativo juicio ordinario civil (usucapión), promovido por BALDEMAR LUNA PALACIOS y DELIA MA. CHAVEZ DE LUNA en contra de la ROMANA, S.A. Y/O quien sus derechos represente, respecto del inmueble con casa en el construida y el cual se encuentra ubicado en las calles de Chilpancingo (Avenida) número 14, de lote 5, de la manzana 60-Ote., terreno denominado Ampliación Zona Urbana Valle Ceylán, Colonia Valle Ceylán, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la parte demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado el presente a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1220-A1.-17, 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 477/98-1, HECTOR FEDERICO FAVELA GARCIA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam respecto de un terreno denominado "Pozo" o "Escuadra", ubicado en el Pueblo de Santa Cecilia, en la calle de Teotihuacán, número 49, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de 192.50 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8 11 metros con Fernando Tinoco; al sur: 9.08 metros con Epigmenio Aguilar; al oriente: 22.42 metros con la calle Teotihuacán (49); y al poniente: 22.42 metros con Fernando Tinoco. Ordenándose por auto del cinco de agosto del presente año, la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.-Se expide a los seis días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1309-A1.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 682/92-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAMIONERA DE TLALNEPANTLA, S.A., a través de su representante legal JORGE ANTONIO GALINDO MONROY, en contra de BENEDICTO GARCIA CASTRO, por auto del catorce de agosto del presente año, se señalaron las catorce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en almoneda respecto del bien inmueble embargado, en la diligencia de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y dos, consistente en los derechos de propiedad embargados al demandado respecto del inmueble ubicado en la calle Olimpo número 108, Colonia Ensueños en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor fijado en actuaciones por peritos de ambas parte, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, ordenándose la publicación del presente, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos o en la puerta de este Juzgado y en los sitios de costumbre, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores para que comparezcan a la misma. Se expide a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para ser remitido por medio de exhorto al Juez de lo Civil competente en Cuautitlán Izcalli, México, toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra ubicado en ese lugar.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1312-A1.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 217/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA ANTONIETA VALDES DIAZ, en contra de JORGE GONZALEZ MORENO Y MARIA DEL CARMEN R.S.; el C. Juez Tercero de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las once horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble

embargado ubicado en lote veintiuno, manzana cinco, sector B, actualmente conocido como Avenida Mariano Matamoros número uno, segunda sección, Fraccionamiento Habitacional Popular "José María Morelos", San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$127,200.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda, un término no menor de siete días, debiéndose además fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado los edictos. Se convoca a postores. Y se expide a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1313-A1.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 213/98-1.

MANUEL AGUILAR ALVAREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del bien inmueble ubicado en el Barrio de La Luz, del pueblo de Cañada de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, México, que mide y linda, al norte: mide 43.50 m y linda con propiedad del señor Rodolfo Gómez Nieto, al sur: 78.00 m y linda con propiedad de Escuela Federal, al oriente: mide 116 m y linda con camino público, al poniente: mide 101.60 m y linda con propiedad del señor Gregorio Jiménez Almanza, resultando de lo anterior con una superficie total aproximada de 6,444.31 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se da a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1308-A1.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 410/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuam, promovido por ANTONIO CIPRIANO ARELLANO ROMERO Y JUANA RODRIGUEZ LOPEZ, por auto de fecha 12 de agosto del año en curso, respecto a las Diligencias de Información Ad-perpetuam, del inmueble ubicado en: San Mateo Otzacatipan del Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m con Juana Romero Navarro, al sur: 22.50 m con Jardín de Niños Benito Juárez, al oriente: 40.00 m con Filemón Carrillo, al poniente: 40.00 m con Irene Romero Navarro. Con una superficie de 900 metros cuadrados

La Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, 12 de agosto de 1998.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3743.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1560/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO SALVADOR ISAIAS MEJIA DIAZ endosatario en procuración de JUAN LOPEZ PEÑA en contra de MARIA LUISA CARMONA REYES, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Hacienda Torreón de Cañas Unidad Habitacional Rancho San Francisco, Condominio Prototipo Triplex, vivienda número 102-1-N, en Metepec, México con una superficie de 54.11 metros cuadrados, que mide y linda: al noreste: 1.90 metros con vivienda lote 04, 4.90 metros con vacío, área común al régimen, al suroeste: 3.00 con vestíbulo de escaleras comunes al régimen, 8.30 metros con vacío, área común al régimen, sureste: 2.62 metros con vacío área común al régimen, 7.18 metros con vivienda número 102 lote 26, 1.22 metros con vestíbulo de escaleras común al régimen, al noroeste: 11.00 metros con vivienda 103, lote 08 arriba con vivienda 103, abajo con vivienda 101, sirviendo de base la cantidad de \$ 50,530.50 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a veinticinco de agosto de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3716 -27 agosto, 2 y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 621/97.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de agosto del año en curso dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AFIANZADORA SOFIMEX S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO SOFIMEX, en contra de MANRIQUEZ PANIAGUA JESUS JOSE LUIS Y DOLORES SOTO DE MANRIQUEZ, expediente 621/97, La C. Juez Segundo de lo Civil, señala las once horas del día diecisiete de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en lote 74 del Paseo de San Pedro Fraccionamiento San Carlos en Metepec, Estado de México, con una superficie de doscientos ochenta y un metros cuadrados, y el terreno ubicado en la calle sin nombre en San Miguel Totocuitlapilco, Metepec Estado de México, con una superficie de cinco mil metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$629,560.00 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) y \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultando de la disminución del veinte por ciento de la tasación, respectivamente de conformidad con el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la materia mercantil, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra el total de los precios antes mencionados.-México, D.F., a 14 de agosto de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Ma. Elena Ortega Loera.-Rúbrica.

1305-A1.-28 agosto, 2 y 8 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 587/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR MIRAFUENTES ESPINOSA y/o Pasante de Derecho JOSE SALAS ORTIZ en su carácter de endosatarios en procuración de HIPOLITO LOPEZ SANTIAGO en contra de GABRIELA CLAVELLINA SAAB se señalaron las trece horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle municipio de Tenancingo número 23, conocido como lote 5, manzana 14 del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc III y IV en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 metros con lote 32; al sureste: 17.15 metros con lote 4; al suroeste: 7.00 metros con calle Municipio de Tenancingo; y al noroeste: 17.15 metros con lote 6. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el libro primero, sección primera, volumen 194, partida número 348-2441, a fojas 81 vuelta a nombre de TERESA CLAVELLINA SAAB sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuarta Mayor de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar en forma personal a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos.- Dado en Toluca, México a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3711.-27 agosto, 2 y 8 septiembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIANA HERNANDEZ REYES, en contra de MANUEL ORTIZ CANO Y FRANCISCA MENDOZA, en el expediente número 234/97-2, el Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, ordeno por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, sacar a remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle Pino Suárez sur número veintinueve, Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base como postura legal la cantidad de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., señalándose para el remate las doce horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, Ecatepec de Morelos, México, veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1310-A1.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 722/96, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, Apoderado Legal de BANCOMER S.A., en contra de JUAN ANTELMO GONZALEZ LOPEZ Y JOVA ROJAS ROJAS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de un predio y construcción, lote 6, de las calles de Francisco Villa en la Colonia Ojo de Agua, en Tenango del Valle, México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros, con lote cinco; al sur: 20.00 metros con lote siete; al oriente: 13.00 metros con lote quince; al poniente: 13.00 metros con calle General Francisco Villa, inmueble con una superficie de 260.00 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida 213-515, foja 32 vuelta, del volumen XX, Libro Primero, de fecha 31 de mayo de 1991, convocando postores citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica

3779.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1992/91, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. FIDUCIARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO (FIDEPAR), en contra de productos FRACAM S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la nave de la negociación denominada PRODUCTOS FRACAM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE MICRO INDUSTRIA, ubicado en el lote nueve de la manzana cuatro del Parque Industrial San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, en el Libro Primero, Sección Primera del Volumen 284, a fojas 83, partida número 448-10169, de fecha cinco de septiembre de 1989, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3775.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 390/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS CRUZ MONTESINOS contra JOSE ANTONIO HERNANDEZ GUERRERO Y SILVIA JURADO DE HERNANDEZ, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas del dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado consistente en el terreno y construcción que se ubica en calle Valle del Niemen número treinta y siete, manzana veintitrés, supermanzana ocho, Conjunto Habitacional Valle de Aragón, Sección Norte de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, valuado por los peritos en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad señalada.

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días Ecatepec de Morelos, 28 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica

931-B1.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 1011/95.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA POSTORES**

EDUARDO DELGADO SERRANO Y/O JESUS MONTIEL JAIME, endosatarios en procuración del documento base de la acción, promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de FRANCISCO AYALA, el Juez señaló las doce horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en el lote 16, manzana 8, calle Despertar, Colonia Quinto Sol, Ecatepec, Estado de México, con una superficie de ciento veintitrés metros cuarenta y tres centímetros cuadrados, con la única salvedad que sirve de postura legal al que cubra la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS, monto del avalúo que obra en autos, cítese a la parte demandada en forma personal, así como al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes para que comparezca a la primera almoneda.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, así como en los tableros del Juzgado, convocándose a postores. Debiendo mediar un término no menor de siete días, entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de la almoneda y que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado, Ecatepec de Morelos, 28 de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

922-B1.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 827/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Lic. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO, S.A., contra RODOLFO NOGUEZ SOTO, el C. Juez señala las once horas del día 25 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el inmueble embargado, ubicado en calle Bravo número 4 del municipio de Jilotepec, México, con una superficie de 1,112.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas descritas de poniente a oriente 15.55 m, 2.50, 4.35 m, 9.50 m, 6.40 m y 21.15 m con propiedad de Consuelo Garrido Viuda de Maldonado, al sur: 70.90 m con la señora Demetria Torrales Viuda de Sandoval, al oriente: en dos líneas descritas de sur a norte 6.32 m y 12.82 m con Emilia Montes de Oca, al poniente: 20.00 m con calle Nicolás Bravo en Jilotepec, México, con los siguientes datos registrales: volumen XII, libro I, sección I, partida I, de fecha primero de marzo de 1982, a nombre de RODOLFO NOGUEZ SOTO. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, treinta y uno de agosto de 1998.-Doy fe -Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3799.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Expediente No. 696/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS, Apoderado Legal de MULTIBANCO COMEREX, S.A., en contra de XOCHITL RODRIGUEZ MONTIEL, RAYMUNDO DE JESUS RODRIGUEZ MENA Y MARIA GUADALUPE MONTIEL CRUZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Una casa habitación que se encuentra ubicada en la calle de Paseo de los Sauces, número 133, Colonia Casa Blanca, en el municipio de Metepec, con las medidas y colindancias siguientes: al sur: 18.00 metros con lote 27, al oriente: 7.55 metros con lote 6 y 7, al poniente: 7.00 metros con Paseo de Los Sauces, al noreste: 18.00 metros con lotes 1, 2, 3, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 9-382, volumen 166, foja 9, Libro Primero de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a nombre de JESUS RODRIGUEZ MENA.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL.- Toluca, México, diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3780.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 718/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de GENARO SALGADO RENTERIA, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día Primero de Octubre de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el 50% de los derechos del inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en calle de Wenceslao Labra número 507, Colonia Valle Verde en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.66 m con Jacinto Gómez hoy calle de Alfredo Zárate Albarrán, al sur: 63.35 m con calle ahora de nombre Wenceslao Labra, al oriente: 148.80 m con el Rancho de Dolores y al poniente: 148.34 con Vicente González, con una superficie aproximada de 9,361.40 metros cuadrados, sirviendo de base para la misma, la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$7'913.000.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Por medio de edictos convóquese postores para el remate, publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este Juzgado, y en el lugar de su ubicación, mediante notificación personal, hágase saber a la parte demandada en el domicilio señalado en autos de la almoneda de remate. Toluca, México, 18 de agosto de 1998.-Doy fe -Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3798.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 831/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, apoderado legal de BANCO INVERLAT, S.A., en contra de ENRIQUE CHAVEZ LEON, LEONCIO CORTEZ PALLARES, VICTOR CORTEZ SOLANO Y CATALINA PALLARES CORTEZ, por auto de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la jurisdicción del pueblo de Santa María Huecatitla, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Estado de México, del predio denominado "Tierra Negra", la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 68.00 m con camino público, al sur: 64.20 m con terreno del que forma parte, al oriente: 179.00 m con Eligio Jiménez, al poniente: 183.20 m con Santiago Casimiro Morlán y Guadalupe Contreras, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento número 3, libro número 7; denominado índice de contratos privados, fojas: 83 de fecha 09 de marzo de 1955. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que en esta ocasión es \$ 1,490,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente el día diecisiete del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3781.-2, 8 y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 559/97.

MARIA DEL ROSARIO ALEMAN HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura) promovido por MARIA DEL ROSARIO ALEMAN HERNANDEZ, en contra de MARTHA GUADALUPE MEDRANO RAMIREZ Y RUBEN ROJAS LOYOLA, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, ordenó emplazar a la demandada en el presente juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda a).- El otorgamiento y firma de la escritura ante el Notario Público respecto de la casa 15-B 8 (quince guión b), construida al lado derecho del edificio tipo Duplex, en condominio con frente a la calle Hacienda Chimalpa, así como los derechos de copropiedad que le corresponden sobre dicho inmueble y terreno en que está construido que es el lote 3, de la manzana número IV (cuatro) del fraccionamiento de tipo popular denominado "Izcalli El Campanario", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población Haciéndoselo saber a la demandada o a quien la represente que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a los demandados que si pasado el término no comparecen por sí, por apoderada o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía asimismo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista y boletín judicial. En términos de los artículos 185 y 195 de la ley procesal civil, dado en el local de este juzgado, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

3707.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 359/98, se tramita Juicio Ordinario Civil, promovido por DARIO TENORIO BELTRAN, demandando por su propio derecho en contra de ALFONSO MONROY VELASCO, la usucapión que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual la Ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Visto el contenido del escrito de cuenta, y el estado de los autos y apareciendo que de los informes rendidos tanto de la Policía Judicial, Autoridad Municipal y Delegado Regional de Tenancingo, México; hicieron del conocimiento a este Juzgado que no fue posible lograr la localización del último domicilio tenido y conocido del demandado ALFONSO MONROY VELASCO, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en Vigor, emplácese al demandado de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en

su contra con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal Civil, por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva o usucapión que se ha operado en mi favor de un terreno de común repartimiento conocido con el nombre de La Curva, que se encuentra ubicado dentro del cuartel número dos Barrio de Santa Catarina en la Población de Ixtapan de la Sal, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 44.00 metros con herederos del señor Rafael Serrano, al suroeste en línea curva 55.00 metros colinda con carretera federal tramo Ixtapan de la Sal-Tonatico, al oriente 58.50 metros con propiedad de la señora Esperanza Figueroa y Beatriz Serrano, se trata de un terreno de forma triangular ubicado exactamente entre las avenidas Independencia y Juárez de la población de Ixtapan de la Sal y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo el asiento número 35, a fojas 84 vuelta del volumen 3 libro índice a favor del señor Alfonso Monroy Velasco con fecha dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, el pago de gastos y costas que genere el Juicio que se inicia para el caso de que el demandado de contestación a la demanda con el propósito de entorpecer el procedimiento o incurra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica

3706.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 142/98

MARIA ELENA GARCIA FLORES.

SANTOS RIVERA JUAREZ, demanda de usted, Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, disolución de la sociedad, el pago de gastos y costas que origine el juicio, y toda vez que ignora el domicilio de la demandada, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, quince de abril de mil novecientos noventa y ocho. Por presentado el escrito de cuenta presentado por SANTOS RIVERA JUAREZ, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita la promovente emplácese a la demandada por medio de edictos, los que deberán de contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, déjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida la demandada que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le previene para que señale domicilio dentro de la Zona Industrial donde se ubica este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, por lo tanto pónganse a disposición de la parte actora los edictos referidos, notifíquese, así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento.-Doy fe.-C. Juez, C. Secretario.-Dos firmas ilegibles.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

3705.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA HERCOSTA, S.A.

En el expediente marcado con el número 157/98-1, promovió la C. ANA LUISA ORTEGA HERNANDEZ, Juicio Ordinario Civil, (Prescripción Positiva), en contra de usted, respecto a).- La declaración judicial de que la prescripción positiva se ha consumado y que la suscrita ha adquirido por ende la propiedad del inmueble marcado con el número 220, antes 15, de la calle Privada Montecarlo, Fraccionamiento Saratoga, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 456, del volumen 288, libro Primero, Sección Primera del año 1976, con una superficie de 1,150.20 metros cuadrados, y con los siguientes linderos y dimensiones: al noreste en 36 metros con propiedad particular, al sureste en 31.80 metros con lote 4; al suroeste en 36 metros con la calle de Montecarlos; y al noroeste en 32 metros con lote 2 de la misma manzana. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 456 del volumen 288, libro 1o., Sección Primera del año 1976, de la sentencia que declare a la suscrita propietaria del citado inmueble; y C).- Gastos y costas que origine el juicio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este juzgado a contestar la demanda incoada en su contra, y asimismo señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de aviso del Juzgado, se extienden los presentes a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica
1279-A1.-26 agosto, 8 y 21 septiembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ARTURO RAMIREZ BARRIENTOS.

VICENTA TEJEDA RODRIGUEZ, promueve en su contra expediente 410/98, divorcio necesario y otras prestaciones a que refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de este lugar. Dado el presente a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1295-A1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

EXPEDIENTE: 1134/94.

IGNACIO GOMEZ SANTIAGO, le demandó en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 23 de la manzana número 14, de la Colonia Ciudad Lago en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 metros con lote 24, al sureste: 10.00 metros con lote 6, al noroeste: 10.00 metros con calle Lago Ontario; y al suroeste: 20.00 metros con lote 22, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica
890-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

A VICTOR HUGO QUIRINO LOERA
DOM. CALLE VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 34.
COLONIA LOMA BONITA, CUAUTITLAN, MEXICO.

En el expediente marcado con el número 215/98-1, el ciudadano juez del conocimiento por auto de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ordenó correr traslado y emplazar al demandado VICTOR HUGO QUIRINO LOERA, por medio de edictos, que se publicarán tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, o por apoderado que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria de este juzgado, asimismo fijese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento y expidarse los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

3712.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 569/97.

C. FRANCISCO MARTIN GARDUÑO HUERTA.

MARTHA MARTINEZ MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional suficiente y bastante para garantizar las necesidades alimenticias de su menor hijo y de la misma el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia definitiva, el pago y aseguramiento de las pensiones alimenticias acumuladas que ha dejado de proporcionarle desde el día primero de mayo de mil novecientos noventa y seis, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

886-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GUADALUPE GONZALEZ DE BADILLO.

Por medio del presente se le hace saber que: LUCILA PADILLA GOMORA, le demanda en el expediente número 851/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 86 de la Colonia General José Vicente Villada Primera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 metros con lote 22, al sur 21.50 metros con lote 20; al oriente 10.00 metros con lote 10; y al poniente 10.00 metros con calle; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

888-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

MANUEL JARAMILLO MARTINEZ, demanda en la vía escrita usucapión de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del terreno ubicado en el lote treinta y cinco, manzana seiscientos veintiséis, calle Chichimecas, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Primera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 122.50 metros cuadrados, y colinda al norte: 17.50 m con lote 34; al sur: 17.50 m con lote 36; al oriente: 7.00 m con calle Chichimecas; al poniente: 7.00 m con lote 07, en el expediente número 492/98-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaria las copias de traslado a su disposición.

Ecatepec de Morelos, 17 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica

1288-A1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 40/98-2.

JUAN KURTH BALD

SEGUNDA SECRETARIA.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MILLER SUAREZ MARIA GUADALUPE, en la que le demanda: A).-La disolución del vínculo matrimonial que celebró con el señor JUAN KURTH BALD, el día veintuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro; B).-La custodia definitiva de mis menores hijas ILSE CECILIA y MARIA FERNANDA ambas de apellidos KURTH MILLER; C).-La fijación de una pensión alimenticia equivalente al 60% del salario y demás prestaciones que perciba el señor JUAN KURTH BALD por sus servicios; D).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasando el término indicado no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, México, 20 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

1289-A1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LUIS ARMANDO SIERRA CHAVEZ.

JOSE CABALLERO JIMENEZ, por derecho propio, en el expediente número 397/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 11, de la Colonia México, Segunda Sección, de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 35, al sur: 25.00 m con lote 37, al oriente: 8.00 m con lote 20 y al poniente: 8.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veinte días de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

885-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1013/97.

JUAN RODRIGUEZ RABADAN.

ELVIA RODRIGUEZ PEREZ, MARIA LIDONES RODRIGUEZ PEREZ, GRACIELA RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS RODRIGUEZ PEREZ Y GRISELDA RODRIGUEZ PEREZ, denunciaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de su señora madre PASCUALA PEREZ TORRES, en su calidad de descendientes directos. Ignorándose el domicilio de JUAN RODRIGUEZ RABADAN, se le hace saber que deberá presentarse a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se dejarán a salvo sus derechos hereditarios y las subsiguientes notificaciones se le harán conforme a las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Nezahualcóyotl, México, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

883-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDIA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

Por medio del presente se le hace saber que JUANA SALDAÑA ROSALES, le demanda en el expediente número 585/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 215-B de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con

lote 7 al sur: 20.00 metros con lote 9; al oriente: 10.00 metros con lote 17; al poniente: 10.00 metros con calle 37; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 26 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

887-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 687/98-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por RAUL AGUILAR SORIANO en contra de FANNY TOVAR MENDOZA, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalneptantla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos a la señora FANNY TOVAR MENDOZA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Amaranto Muñoz García.-Rúbrica.

3713.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO 17° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

JULIAN BARRERA MARTINEZ, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 242/98, a CARLOS FLORES CISNEROS, respecto del departamento número 3, del condominio 151, lote 22, manzana 308, de la calle Paseo de las Palmas, en el Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con superficie total de 56.84 metros cuadrados, asimismo se ordena emplazar al demandado CARLOS FLORES CISNEROS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, Coacalco, Estado de México, a 17 de agosto de 1998.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1292-A1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 835/97.

DEMANDADA: MATILDE BARBA GRANDE DE LOZADA.

DANIEL LOZADA BARBA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 6 de la manzana 45, en la Colonia Evolución Super 24, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 5, al sur: 16.80 m con lote 7, al oriente: 9.00 m con lote 31, al poniente: 9.00 m con calle Hemicielo a Juárez, con una superficie de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Queda en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias simples de traslado para que las recoja.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.
889-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. FELIPE LOPEZ RAMIREZ.

ADRIAN ALVA YAÑEZ, en el expediente número 27/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle Doce, esquina con Avenida 3-B, identificado como lote de terreno número 19, de la manzana 46, colonia Campestre Guadalupana, primera sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18, al sur: 17.00 m con Avenida 3-B, al oriente: 7.00 m con calle 12 y al poniente: 7.00 m con lote 10, con una superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

891-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MANUEL MORALES RODRIGUEZ, promovió en el expediente número 560/98, en la vía jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble fracción de terreno denominado El Sitio, ubicado en el poblado de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 16.30 m colindando con propiedad de la señora Cleotilde Rodríguez; al sur: en 16.30 m colindando con calle pública Francisco Salgado; al oriente: en 30.00 m colindando con calle pública la Mora; al poniente: en 30.00 m colindando con propiedad del señor Gonzalo Chávez González, teniendo una superficie de 489.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1343-A1.-3, 8 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 270/98, ARTEMIO ESPINOZA DOMINGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Calle de Oyamel, sin número, Colonia Morelos en Atlacomulco, México, Distrito Judicial de El Oro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con la señora Julia Montiel viuda de Esquivel, al sur: 15.00 metros, con el Profesor Félix Ramirez Martínez; al oriente: 10.00 metros, con la señora Julia Montiel viuda de Esquivel; al poniente: 10.00 metros con la Calle de Oyamel, con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. El Ciudadano Juez por auto de fecha doce de agosto del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.- Atlacomulco, México, a veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.
3801.-3, 8 y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. MANUEL GUERRERO REYES, en el expediente número 457/98, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, México, promueve jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno urbano denominado "Tlaltenango", ubicado en la población de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.32 mts. con calle de Victoria, al sur: 18.32 mts. con Luis González; al oriente: 68.68 mts. con Alfonso Galván y al poniente: 68.68 mts. con Luis González; con una superficie total de 1,258.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población, dados en Amecameca, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, México, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

3804.-3, 8 y 11 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 459/1997, Ejecutivo Mercantil HECTOR ALVA ROBLES contra CESAR A. ALBARRAN MONDRAGON, Primera Almoneda, diez horas, veintitrés de septiembre del año en curso: Camioneta Pick Up, marca Chevrolet, modelo 1992, motor NM102378, con placas de circulación LJH5083 del Estado de México, en regular estado de uso en cuanto a su carrocería, de color roja, con spoller, con cubierta de plástico en la caja trasera de color negra, por lo que hace a las llantas, estas tienen media vida de uso, cristales completos y parabrisas estrellado, interiores vino, tela de pliana en buen estado, tablero completo con estéreo marca Jensen, con dos bocinas comunes funcionando, con transmisión standard en buen estado, el motor tiene media vida y una vida remanente de aproximadamente 50,000.00 Km., pintura exterior en regular estado.- BASE: CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.- Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3852.-7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6º de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, bajo el expediente número 744/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, la señora MARTHA ELVIA CRUZ SOLANO, demanda de usted, INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., las prestaciones que indica en su escrito de demanda, respecto del inmueble ubicado en lote 23, manzana 12, Colonia Campestre Avícola Los Olivos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda, norte: 18.21 m con lote 24, sur: 18.21 m con lote 22, oriente: 7.00 m con lote 3 y al poniente: 7.00 m con calle del Pino, con una superficie total de 127.47 metros cuadrados. Demanda que fue admitida en la vía y forma propuestas, en consecuencia se le concede a usted, un término de 30 días a partir de que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante el Juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los veinte días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.-Rúbrica.

884-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 559/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JIMENEZ SOLIS GUILLERMO JAIME, en contra de FRANCISCO JEHOVA JIMENEZ GUERRERO, se han señalado las doce horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en un vehículo marca Ford Thunderbird, modelo mil novecientos noventa y dos, motor hecho en México, serie AL464K56755, con permiso para circular número 11288, color gris metálico automático, dos puertas, tapicería en color azul tela, ocho cilindros, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado por tres veces dentro de tres días. Dado en Naucalpan, México, a los veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1352-A1.-4, 7 y 8 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

REMATE EN PUBLICA ALMONEDA.
SE CONVOCA POSTORES

En el expediente marcado con el número 116/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO VALLEJO FERNANDEZ en contra de LUIS FELIPE GOMEZ ARTEAGA, se señalan las doce horas del día veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera audiencia de remate en pública almoneda de los bienes muebles consistentes en: Automóvil marca Ford, tipo Lincoln Town Cart, color blanco, cuatro puertas, modelo mil novecientos noventa y tres, placas de circulación 322-HZH del Distrito Federal, cuyo valor es de acuerdo a los dictámenes de avalúo la cantidad de (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y un automóvil marca Ford, Mistique modelo mil novecientos noventa y cinco cuatro puertas, con placas de circulación 489-HWC del Distrito Federal, cuyo valor de acuerdo a los dictámenes del avalúo es la cantidad de (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma señalada.

Para su publicación por en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días para el efecto de convocar postores. Se expiden a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1347-A1.-4, 7 y 8 septiembre.

**JUZGADO 17º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

BEATRIZ SANCHEZ AGUILAR, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 243/98, a UNIDAD COACALCO, S.A., respecto de la casa habitación ubicada en la calle Petunias número 689, lote 31, de la manzana 142, del Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido como Villa de las Flores, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con superficie total de 126.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 30; al sur: 18.00 m con lote 32; al oriente: 7.00 m con lote de la misma manzana; y al poniente: 7.00 m con calle Petunias. Asimismo se ordena emplazar a la demandada UNIDAD COACALCO, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, Coacalco, Estado de México, a 17 de agosto de 1998.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1293-A1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EL C. NESTOR ROBERTO OLIVA RIVERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número 570/98, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Cruz", el cual se encuentra ubicado en el Pueblo de Santa María Cozotlan, municipio de San Juan Teotihuacán, México, y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 765.72 m en dos líneas, la primera de 578.15 m con Narciso de Licio, y la segunda de 187.75 m con Juan Montiel Arroyo; al sur: 708.68 m con Ezequiel Montiel y/o actualmente Gonzalo Badillo; al oriente: 366.56 m en dos líneas, la primera de 244.56 m con Juan Montiel Arroyo y/o actualmente Antonio Ramírez, la segunda de 122.00 m con María de la Luz Rivero Montiel actualmente con Rosa María Montiel Gómez; al poniente: 490.00 m con Lino Montiel, actualmente Néstor R. Oliva Rivero, con una superficie aproximada de 287.778.75 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

3658.-25 agosto, 8 y 23 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 605/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NUNCIO DE SALDAÑA ALICIA ODILA, en contra de CARLOS DOMINGUEZ SILVA Y NORMA CONTRERAS DE DOMINGUEZ, se señalaron las trece horas del día 21 de septiembre de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de bien inmueble embargado en auto a la parte demandada en el presente Juicio, y que lo es el ubicado en Zahuatlán número 365, esquina Atenco, manzana 53, lote 12, Colonia La Romana en Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de 203.50 metros cuadrados, el cual tiene un valor comercial de \$ 572,000.00 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., debiendo convocarse postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Citándose para tal efecto a los acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes que obran en los presentes autos.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

1342-A1.-3, 8 y 11 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 7916/98, AGUSTIN NUÑEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Santa Cruz" Colonia La Cantera, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 19.00 m con calle Pública Juan Ruflo; al sur: en 19.00 m con Salvador Martínez Nuñez; al oriente: en 20.00 m con Modesto Corona Hernández; al poniente: en 20.00 m con calle Pública Juventino Rosas. Superficie aproximada de: 380.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3741.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 8,485/98, SAMUEL PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 90.00 m Aurelio Guerrero; al sur: en 80.00 m con Altigracia Pérez Morales; al oriente: en 43.50 m con camino público; al poniente: en 47.80 m con Hilana Pérez. Superficie aproximada de: 3,866.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1346-A1.-3, 8 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4885/98, SONIA AURELIA ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Espíritu Santo del Municipio de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 4 18 m con Trinidad Jiménez esquina de 42 cm.; al sur: 8.26 m con la calle de Avenida Estado de México; al oriente: 5.24 m con Francisco Rico; al poniente: 6.23 m con señor Cosme Serrano Superficie aproximada de: 25.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio de 1998.-Auxiliar de Registrador, Oficio No. 202210002/100/98, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

3802.-3, 8 y 11 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7452/98, JUAN GOMEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Espíritu Santo Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas la primera de 6.70 m con calle Zaragoza, la segunda 3.35 m con la calle Zaragoza; al sur: 9.00 m con Timoteo González Vara, al oriente: 17.80 m con Fernando Martínez Castañeda; al poniente: 15.94 m con calle Ignacio M. Altamirano. Superficie aproximada de: 162.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3811.-3, 8 y 11 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1069/98, AGUSTINA MONTES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ocoyoacac (antes), actualmente camino a Tultepec en el pueblo de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 40.40 m colinda con Acueducto del departamento, la segunda de 13.50 m colinda con Agustín Vázquez; al sur: 45.00 m colinda con Av. Ocoyoacac; al oriente: 56.00 m colinda con Bartolo Mirafuentes; al poniente: 83.15 m colinda con María Guadalupe Piedra de Corona. Superficie aproximada de: 3,287.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 26 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3810.-3, 8 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 897/1998, C. RODRIGO GREGORIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: dos líneas 62.00 y 68.50 m con Pedro Gregorio Martínez y Toribio Gregorio; al sur: 88.90 m con Genaro Vega; al oriente: 93.30 m con Juan Santiago; al poniente: 70.20 m con camino Real. Superficie aproximada de: 10,375.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 898/1998, C. RODRIGO GREGORIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: dos líneas de Pte. a Ote. 68.00 y 30.00 m con Juan Arce, Rodrigo Gregorio Martínez; al sur: 65.00 m con Delfino Doroteo; al oriente: 80.00 m con Alfredo Arce Martínez; al poniente: 66.00 m con Delfino Doroteo y Juan Arce. Superficie aproximada de: 7,450.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 899/1998, C. EUGENIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongú, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 82.10 m con Eugenio Castro; al sur: 82.00 m con Lorenzo Tomás M.; al oriente: 31.60 m con Concepción Castro; al poniente: 31.00 m con Anastacio Flores. Superficie aproximada de: 2,542.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 900/1998, C. EUGENIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongú, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 106.00 m con Cleofas Reyes Martínez; al sur: 106.20 m con Joaquín Ventura; al oriente: 26.00 m con Barranca; al poniente: 40.10 m con Constantino Martínez. Superficie aproximada de: 3,445.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 901/1998, C. MARIA TORIBIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 90.00 m con Roberto Toribio Osorio, al sur: 90.00 m con Benito Angeles Francisco; al oriente: 90.00 m con Severiano Toribio Cruz; al poniente: 92.00 m con Antonio Cruz. Superficie aproximada de: 8,212.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5888/123/98, C BENJAMIN PINEDA CIGALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D "Tepetzcasco", camino viejo a San Andrés No. 4 de la Colonia Hank González, pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m linda con camino viejo a San Andrés, al sur: 10.00 m linda con José Luis Serrano; al oriente: 20.00 m linda con Soledad Morales; al poniente: 20.00 m linda con derecho de Paso. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. I.A. 4212/167/98, C. JUAN CUETO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Lt. 25, Mz 2 Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 18, al sur: 8.00 m con calle Pino; al oriente: 16.00 m con lote 24; al poniente: 16.00 m con lote 22. Superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre

Exp. I.A. 5164/120/98, C. JORGE ALONSO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 10 B, de la Col. Cuauhtémoc Xalostoc, act. calle Plaza Cuauhtémoc No. 10 B, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.40 m

linda con Cleto Silva P.; al sur: 17.65 m linda con Pedro Martínez N.; al este 5.00 m linda con Froilán Martínez; al oeste: 8.90 m linda con Vías actualmente calle Plaza Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 107.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. I.A. 5165/121/98, C. JOSE JAIMES JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14 manzana 6, Av. R-1 Porvenir Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.90 m linda con lote 15 Gaspar Ortega; al sur: 22.90 m linda con lote 16 de Tomás Méndez; al oriente: 9.90 m linda con Av. R-1 Porvenir, al poniente: 9.90 m linda con Propiedad Privada. Superficie aproximada de: 226.71 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5159/115/98, C RAMON MARTINEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Col. Rústica Xalostoc, lote 125, calle 16 No. 8, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Bartolo Hernández Botello, sur: 20.00 m linda con Agapito Bernal, oriente: 5.00 m linda con Sixto Onofre, poniente: 5.00 m linda con calle 16. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla México, a 06 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. I.A. 1102/42/98, C. CARMEN RESENDIZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote S/N, manzana S/N, Avenida Hidalgo, P.D. "sin nombre", Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.25 m linda con la vendedora, sur: 10.30 m linda con la Familia Ramírez, oriente: 5.27 m linda con Sra. María Guadalupe García Alcántara, poniente: 4.30 m linda con Av. Hidalgo. Superficie aproximada de: 51.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. I.A. 3852/40/98, C. JOSE LUIS LOYOLA ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: P.D. "La Choricera", calle Mario Colín S/N, antes camino viejo de Atizapán, Col. Benito Juárez, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Maura Hernández de Ramírez, sur: en tres tramos, el 1o. con 3.00 m, el 2do. con 3.40 m y el 3o. con 7.80 m todos con el Río Tlalnepantla, que suman 14.20 m actualmente 3.00 m linda con Avenida Mario Colín y 3.40 m y 7.80 m linda con Josefina Mendoza, oriente: en 24.00 m linda con Andrés Cedillo Perea, poniente: en tres tramos el primero 1.00 m el segundo 4.80 m y el tercero 19.70 m que suman 25.50 m linda con Josefina Mendoza Superficie aproximada de: 116.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. I.A. 3853/41/98, C. ANDRES CEDILLO PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: P.D. "La Choricera", calle Mario Colín S/N, antes camino viejo de Atizapán, Col. Benito Juárez, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.15 m linda con Octavio Agiss Hernández, sur: 12.00 m linda con Río Tlalnepantla; oriente: 15.70 m linda con Octavio Agiss Hernández, poniente: 21.00 m linda con José Luis Loyola E. Superficie aproximada de: 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. I.A. 3517/156/98, C. CARLOS JOSE ESTRADA DE DOIG, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle domicilio conocido San Juan Tilihuaca, Col. Francisco Sarabia del poblado La Colmena, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.00 m linda con propiedad privada, sur: 24.00 m linda con propiedad privada, oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 10.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. I.A. 1327/83/98, C. LIC. MARIO RUIZ DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: P.D. "Piedra Larga", del pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 37.70 m linda con terreno de Angela Romero Juárez, sur: en tres tramos 24.50 m, 17.45 m y 9.00 m que hacen un total de 40.95 m linda con Venancio Villar Ibáñez, oriente: 46.00 m linda con terreno de Juan Torres Pérez, poniente: 50.00 m linda con Río. Superficie aproximada de: 3,810.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. I.A. 1328/84/98, C. LIC. MARIO RUIZ DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: P.D. "La Piedra Larga", del pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos tramos de 26.60 m y 8.20 m linda con propiedad de la señora Juana Pérez de Pérez, sur: 49.70 m linda con terreno de la sucesión del finado Clemente Pérez, oriente: 76.50 m linda con Camino Nacional y 17.10 m con propiedad de la Sra. Juana Pérez de Pérez, poniente: 87.30 m linda con Río. Superficie aproximada de: 3,810.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 418/98, ROMAN JARAMILLO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Tenanguillo de Las Peñas, denominado "Las Parotas", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 316.00 m colinda con herederos de Leodegario Diaz Cesáreo, sur: 316.00 m colinda con Roberto Cesáreo, oriente: 480.00 m colinda con Leodegario Diaz Cesáreo, poniente: 480.00 m colinda con Leodegario Diaz Cesáreo. Superficie aproximada de: 151,680.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 419/98, ROMAN SOLANO EUGENIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Miguel Totolmaloya, denominado "El Limón", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 450.00 m colinda con Genaro Dominguez López, sur: 595.00 m colinda con Barranca de Balladares y Rafael Secundino, oriente: 180.00 m colinda con Santos Dominguez López, poniente: 180.00 m colinda con Barranca de Balladares. Superficie aproximada de: 94,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 414/98. GEORGINA PEÑALOZA VILLAFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle Camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con el señor Baltazar Muñoz, sur: 15.00 m colinda con el señor Andrés Lucio Espinoza, oriente: 10.00 m colinda con Andrés Lucio Espinoza, poniente: 10.00 m colinda con camino a Guayatenco. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 416/98, SALVADOR ZEPEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Los Sabinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 497.75 m colinda con Rodolfo Navarrete, sur: 366.00 m colinda con Simón Zepeda Rodríguez, oriente: 261.80 m colinda con carretera, poniente: cero metros ya que termina en vértice. Superficie aproximada de: 150,180 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 417/98. SIMON ZEPEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Ayuquila, denominado "El Mango", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 746.31 m colinda con Ernesto Avilés Herrera, sur: 773.00 m colinda con Mario y Rogelio de Apellidos Veisa Pérez y con Zenaido Caracheo, oriente: 167.00 m colinda con Jobito Carbajal Castellán, poniente: 258.50 m colinda con Armando Benitez "N". Superficie aproximada de: 16,33.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 880/1998, C. ALBINA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Iturbide, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 79.00 m con Francisco Santiago Gabriel y Valentín Santiago Gabriel, al sur: 64.60 m con Gabino Santiago Miguel, al oriente: 107.00 m con una carretera, al poniente: 96.90 m con Natividad Guzmán Peña. Superficie aproximada de 7,300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp 881/1998, C. MANUEL JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Laguna, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 55.60 m con Bienes Comunales; al sur: 50.30 m con una barranca; al oriente: 97.00 m con carretera; al poniente: 74.00 m con Constantino Valdez Martínez. Superficie aproximada de 4,527.22 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp 882/1998, C. FELIPE GABRIEL VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Juan Hernández López; al sur: 100.00 m con Manuel Gabriel Peña; al oriente: 50.00 m con Julián Gabriel Peña; al poniente: 50.00 m con Juan Gabriel Peña. Superficie aproximada de 5,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp 883/1998, C. FELIPE GABRIEL VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 71.40 m con Carretera Federal a Canalejas, México; al sur: 71.40 m con Eusebio Gabriel Vega; al oriente: 43.40 y 34.90 m con camino a Calculalpan y D.; al poniente: 78.30 m con Juan Gabriel Vega. Superficie aproximada de 5,590.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 885/1998, C. FELIPE GABRIEL VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 112.00 m con Alvaro Cruz; al sur: 124.00 m con Vicente Gregorio; al oriente: 89.00 m con Emigdio Carlos Garduño; al poniente: 109.00 m con Vicente Garduño Hernández. Superficie aproximada de 1-16-82 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 887/1998, C. FIDEL HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Rincón, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 178.00 m con camino vecinal; al sur: 123.00 m con Primitivo Archundia; al oriente: 182.00 m con Primitivo Archundia; al poniente: 178.00 m con Antonio Miranda. Superficie aproximada de 2-50-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre

Exp. 888/1998, C. FIDEL HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Rincón, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 577.00 m con Carlos Cisneros Garcia; al sur: 577.00 m con camino; al oriente: 95.00 m con Diego Hernández García; al poniente: 52.00 m con la escuela. Superficie aproximada de 42,409.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 889/1998, C. BALBINA LOPEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 305.00 m con Manuel Reyna Mendoza; al sur: 10 líneas 33.00, 33.50, 47.00, 37.00, 50.00, 22.00, 17.50, 35.00, 25.00 y 27.00 m con Río el Oro; al oriente: 139.00 m con Manuel Reyna Mendoza; al poniente: 5 líneas 9.50, 23.00, 62.00, 56.00 y 56.00 m con camino. Superficie aproximada de 42,378.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 890/1998, C. MA. DEL CARMEN NAVARRETE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Manzana Cabecera Municipal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 37.20 m con propiedad particular; al sur: 37.20 m con acceso privado; al oriente: 25.00 m con Ma. del Carmen Navarrete Rodríguez; al poniente: 25.00 m con acceso privado. Superficie aproximada de 1,048.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 891/1998, C. ALEJANDRO NEGRETE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jacinto, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 418.00 m con resto del predio; al sur: 468.00 m con resto del predio; al oriente: 73.00 m con zona Federal (Río San Jacinto); al poniente: 50.00 m con camino de usos y costumbres. Superficie aproximada de 23,060.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 892/1998, C. JOSE PEREZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 75.20 m con José Pérez Cerón y Manuel González; al sur: 36.15 y 15.80 m con calle; al oriente: 49.40 m con Gregorio Arana, al poniente: 42.20 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 2,538.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 893/1998, C. ROGELIO GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ocotil, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 35.30 m con Narcizo González Almazán; al sur: 36.70 m con carretera; al oriente: 97.00 m con Emiliano y Angel Vargas Jiménez; al poniente: 97.00 m con Armando Cruz González. Superficie aproximada de 2,492.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3812.-3, 8 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 7684/98. VICTOR LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Tlacuitlapa, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte, en 24.93 m con Gilberto López García; al sur, en 84.57 m con calle Isidro Fabela; al oriente, en 27.54 m con Paseo Emiquia; al poniente, en 27.42 m con J. Isabel C. Viquez. Superficie aproximada de: 680.13 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

3741.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7685/98. JAVIER LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Tlacuitlapa, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte, en 24.56 m con calle Pública; al sur, en 24.85 m con Ramón Banda López; al oriente, en 16.00 m con calle Pública; al poniente, en 14.49 m con Miguel Viquez M. Superficie aproximada de: 376.63 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3741.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7683/98. GILBERTO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tlacuitlapa, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte, en 23.64 m con Abel Sánchez Pérez; al sur, en 24.06 m con J. Jesús Banda López y Manuel Banda López; al oriente, en 27.62 m con calle Pública; al poniente, en 27.65 m con Miguel Viquez Morales. Superficie aproximada de: 659.09 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

3741.-31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 5556/98. HIPOLITO MEMIJE SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Atlagcotepito", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte, en 8.40 m con calle Pública; al sur, en 8.40 m con la Sra. Marcela Romero Vda. de Rivero; al oriente, en 18.00 m con la Sra. Marcela Romero Vda. de Rivero; al poniente, en 18.00 m con el Sr. Adalberto Vázquez Torres. Superficie aproximada de: 151.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3741.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1942/98. C. AMERICA SANTIAGO SIBAJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, Colonia San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.80 m linda con Julio Juárez; sur: 17.80 m linda con Privada San Mateo; oriente: 4.00 m linda con José Leonor; poniente: 5.10 m linda con calle Lázaro Cárdenas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 1941/98. C. GREGORIA CUTBERTA MENDOZA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Durango (antes calle Emiliano Zapata s/n.), manzana 10, lote 3, de la Col. Cuauhtémoc, pueblo de San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.15 m colinda con Joaquín Torres Vázquez; sur: 12.00 m colinda con Alfredo Fernández Hernández; oriente: 10.90 m colinda con Cerrada de Durango; poniente: 10.90 m colinda con Autopista México-Pachuca. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 1938/98. C. GUILLERMO TORRES OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Anita, lote 4, San Jerónimo Xonahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.95 m linda con calle San Gaspar; sur: 10.10 m linda con Adela Alarcón Torres; oriente: 13.82 m linda con Delfina Torres O.; poniente: 12.00 m linda con Gregoria Torres O. Superficie aproximada de 130.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 1939/98. C. CONCEPCION GUERRERO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles que forman la esquina del Cerro y Cerrada de Durango No 9, pueblo de San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con calle del Cerro; sur: 10.00 m con barranca; oriente: 20.00 m con Cerrada de Durango; poniente: 20.00 m con Francisco López. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 1940/98, C. GLORIA GALLARDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, manzana 7, lote 9, Col. Primero de Marzo, Cda. 10 de Febrero, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Maximiliano Velasco Mendoza; sur: 11.50 m linda con 1ra. Cerrada de 10 de Febrero; oriente: 15.00 m colinda con Gilberto Edgar Camacho G; poniente: 15.00 m colinda con Blanca Areas Castañeda. Superficie aproximada de 161.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 1943/98, C. RAUL VILLALOBOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, predio denominado Chetla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 145.00 m linda con barranca; sur: en lados el primero de 44.00 m linda con Tomás García Quezada y el segundo de 90.00 m linda con Marcos Herminio García Rivas; oriente: 282.00 m linda con Via del Ferrocarril; poniente: en dos lados el primero de 157.00 m linda con Esteban García Basurto y con Juana Galindo Acosta y el segundo de 93.00 m linda con Marcos Herminio García Rivas. Superficie aproximada de 28,821.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 1945/98, C. MARIA IGNACIA MENDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio El Charco, San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.00 m con Noé Olvera Cortez; sur: 27.00 m con Ernesto Rivero Urbina; oriente: 20.00 m con calle, poniente: 20.00 m con Pascasio Sánchez. Superficie aproximada de 540.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 1129/98, C. LUZ CARMEN GONZALEZ VAZQUEZ, QUIEN ADQUIERE LA DONACION EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO DE NOMBRE MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 101, manzana 3, calle 13 de Abril, Col. 1º de Marzo,

municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con Ernesto Villa Mora; sur: 15.00 m con Alberto Villegas Martínez; oriente: 8.00 m con Arturo Malagón Martínez; poniente: 8.00 m con calle 13 de Abril. Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 886/98, C. MARIA ARENAS MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Atocan y calle Juárez Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Avenida Atocan; al sur: 10.00 m con Ignacio Arenas; al oriente: 84.00 m con Alberto Arenas e Ignacio Arenas; al poniente: 96.00 m con calle Juárez. Superficie de 1,215.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 828/98, JOSEFINA ROSALES CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Hidalgo el Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Elisa Díaz Vda. de Cuevas; al sur: 16.00 m con Elisa Díaz Vda. de Cuevas, al oriente: 16.00 m con herederos de Benito García, al poniente: 16.00 m con Elisa Díaz Vda. de Cuevas. Superficie aproximada de 256.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 3 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 819/98, EMMA BERNAL DE ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de la Colonia Guadalupe Hidalgo el Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 8.30 m con privada; al sur: 8.30 m con callejón del Pedregalito; al oriente: 18.00 m con Juana Cuevas Díaz; al poniente: 18.00 m con Elisa Díaz Vda. de Cuevas. Superficie aproximada de 149.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 3 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Jesús Guillermo Anzmeñdi Díaz -Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp 5320/98. ROSALBA FRANCO FRANCO Y JOSE LUCIO ARTURO QUIRO ROJAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Rosa, lote 4 de la manzana única, predio denominado El Castillito. Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.00 m con Francisco Abrego Sánchez; sur: 19.00 m con Paulino Pérez C.; oriente: 7.60 m con calle Rosa; poniente: 7.60 m con propiedad privada. Superficie de 144.40 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 14 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp 5321/98. ROGELIO RIVERA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nayarit, manzana 3, lote 13, predio denominado Tequesquinahuac, Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.00 m con lote 14, sur: 19.00 m con lote 13; oriente: 8.00 m con calle Nayarit; poniente: 8.00 m con Celso Romero. Superficie de 152.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 14 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 5322/98. SOCORRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aneneuilco, lote 24, de la manzana "F", predio denominado Tequesquinahuac, Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m linda con lote No. 25, de la manzana "F"; sur: 20.00 m linda con lote No. 23, de la manzana "F"; oriente: 8.00 m linda con lote No. 11, de la manzana "F"; poniente: 8.00 m linda con calle Aneneuilco. Superficie de 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 14 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 5323/98. MARIA DEL CARMEN RIVERA URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, lote 01, de la manzana 02, predio

denominado La Era, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.50 m y linda con 1ª. Cerrada de Zacatecas; sur: 10.50 m y linda con Josefina López; oriente: 19.00 m y linda con calle Zacatecas; poniente: 19.00 m y linda con propiedad privada. Superficie de 199.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 14 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 07086/98, C. MODESTA GONZALEZ MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, M-1361, L-7, entre Av. Acapul y A. Lombardo Toledano, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con Adrián López García y Angeles Enriqueta Rodríguez Hernández; al oriente: 19.00 m con Raquel García; al poniente: 19.00 m con Emilio Arzaldo Lara. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 14 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 4451/168/98, C. JOSE GUADALUPE HUERTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Nicolás Romero, Lt. 59, hoy No. 59, Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.95 m con Av. Nicolás Romero, sur: 17.95 m con José García Ramírez, oriente: 30.85 m con Petra Sánchez, poniente: 32.50 m con Delfino Flores. Superficie aproximada de 581.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 12 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. No. 4670/169/98, C. ANICETO ROJAS ROJAS Y J. MATILDE ROJAS ROJAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el Pueblo de San Luis Ayucan, paraje llamado "Boeiohoo", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 40.18 m con río y Daniel Terán, actualmente camino, sur: 21.69 m con señora Macaria, oriente: 71.33 m con Vidal González (finado), poniente: 72.50 m con María Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. No. 8110/98. C. MARIA DE LA LUZ CONDE REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.00 m con propiedad del señor Bonifacio Velázquez. sur: 24.00 m con propiedad del señor Tiburcio Martínez Cruz; oriente: 54.30 m con propiedad del señor Tiburcio Martínez Cruz, poniente: 55.40 m con antigua carretera a Querétaro. Superficie aproximada de 1,385.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1935/98, SALOMÓN SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo El Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 108.00 m con camino, sur: 145.25 m con camino; oriente: 141.00 m con Francisco Alvarez; poniente: 60.00 m, 40.15 m, 32.65 m y 20.00 m con camino, Jagüey y camino. Superficie aproximada de 15,732.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5313/98, C. ELVIA LOPEZ TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Cerrada 20 de Noviembre, San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "San Martín", mide y linda: norte: 16.85 m con lote 26 de Maria Elena Cruz, sur: 16.85 m con calle sin nombre, oriente: 7.12 m con calle sin nombre, poniente: 7.12 m con lote 28 de Laura Rios. Superficie aproximada de 119.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 5310/98, C. MANUEL SANCHEZ ZARRAGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Torres San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Milenco Segundo", mide y linda: norte: 25.00 m con Faustino Linc Cruz y Mario Ramirez Medina, sur: 25.00 m con José Fuentes Zarragas, oriente: 16.50 m con José Fuentes Zarragas, 3.50 m con privada de Las Torres; poniente: 20.00 m con José Fuentes Zarragas. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 5306/98, C. MARIA DE LA PAZ CORTES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Huitznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Ciliapa", mide y linda: norte: 18.41 m con Carlos Peralta, sur: 25.00 m con Silvano Peralta, oriente: 13.65 m con calle; poniente: 12.67 m con Severiano Cortés. Superficie aproximada de 275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 5305/98, C. MARIA TERESA LINARES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lago Pátzcuaro, Barrio Tlatel, San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Ixtacalixpa", mide y linda: norte: 9.16 m con lote 23 de Ramón Avalos, sur: 9.11 m con calle Lago Pátzcuaro, oriente: 14.78 m con lote 35 de Filemón Huerta; poniente: 14.71 m con lote 33 de Juana Salas. Superficie aproximada de 134.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 5303/98, C. AMELIA PEÑA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Tlalmimilolpan, Barrio Arenal, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 13.00 m con Domingo Bustamante, sur: 13.00 m con Antonio Torres, oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Eulalio Hernández. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 5304/98, C. AMBROCIO RAMIREZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Concepción, hoy Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "San Nicolás", mide y linda: norte: 12.00 m con calle sin nombre, hoy Av. Nacional, sur: 12.00 m con Humberto García, oriente: 17.00 m con Isaura Aguirre; poniente: 17.00 m con Leonardo Mendoza. Superficie aproximada de 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 5309/98, C. ARACELI SALMERÓN OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en a un costado del Panteón Civil, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.00 m y linda con Salida privada y Panteón, sur: 11.00 m y linda con Paulino López, oriente: 30.00 m y linda con Pedro Cano Tovar; poniente: 30.00 m y linda con Benjamín González. Superficie aproximada de 330 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 5308/98, C. MICAELA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tleixco", mide y linda: norte: 22.25 m linda con calle, sur: 22.25 m linda con Diego Martínez Sandoval, oriente: 11.25 m linda con calle; poniente: 11.25 m con Diego Martínez Sandoval. Superficie aproximada de 250 31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 5307/98, JOSE JUAN ROLDAN GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Ostoc 2o.", mide y linda: norte: 12.75 m con Av. del Trabajo, sur: 12.55 m con Domingo Rivera Ramos, oriente: 30.16 m con María Alejandra Roldán Garrido; poniente: 28.20 m con Sergio Alcántara. Superficie aproximada de 267.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 4377/98, MA JUANA RAMIREZ DE LA ROSA EN REPRESENTACION DEL MENOR JUAN MANUEL DE LUCIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Techachala", mide y linda: norte: 10.12 m con linda Clara Ramirez González, sur: 10.12 m con calle privada de Libertad, oriente: 13.60 m con Pedro Ramirez Pérez; poniente: 13.60 m con Antonio Ramirez de la Rosa. Superficie aproximada de 137 63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 07082/98, C. ANDRES SANCHEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cerrada del Trabajo en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Embarcadero", mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Cerrada del Trabajo; al sur: 10.00 m con Vicente Guerrero; al oriente: 15.00 m con Andrés Sánchez Salas; al poniente: 15.00 m con Elena Yescas Ortiz. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 07083/98, C. GUILLERMO ANGEL GALVAN PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, en el poblado de Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Tetlacolile", mide y linda: al norte: 11.00 m con Juan Ramirez Sánchez; al sur: 8.40 m con José Luis García Galván y al sur: 2.60 m con Paso de Servidumbre; al oriente: 36.80 m con Juan Ramirez Sánchez; al poniente: 36.80 m con Luis de Jesús Martínez. Superficie aproximada de: 404.8 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 07084/98, C. JOSE LUIS GARCIA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, en el poblado de Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Tetlacolile", mide y linda: al norte: 8.00 m con Guillermo A. Galván P.; al sur: 8.00 m con Gaspar Ifigo Galván P.; al oriente: 36.00 m con Paso de Servidumbre; al poniente: 36.00 m con Luis de Jesús Martínez. Superficie aproximada de: 288.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 07085/98, C. ENEDINA MADARIAGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tamaulipas, en el poblado de Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.30 m con calle Tamaulipas; al sur: 15.30 m con Anselmo Pérez; al oriente: 57.80 m con Magdalena Oliva Páez; al poniente: 57.80 m con José Torres y Florencio Oliva. Superficie aproximada de: 804.34 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
3733.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 621/98, C. TIMOTEO PEREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Aculco, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 105.00, 42.20, 23.40 con Francisco Pérez B. Y/O; al sur: 176.00, 12.00 con Angel Ferrer G. Y/O; al oriente: 15.00, 90.70 con camino Fco. Pérez B.; al poniente: 34.70, 18.20 con Felipe Fuentes. Superficie de: 13,960 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3750.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 623/98, C. GREGORIO FERRER CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 102.00 con Juan Ferrer C.; al sur: 146.00 con Domingo Diaz M.; al oriente: 65.00 con camino Vecinal; al poniente: 66.00 con Juan Ferrer Carranza. Superficie de: 7,714.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3750.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6547/98, JOSE RAYMUNDO ULLOA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, "La Joya", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 44.80 m con calle sin nombre; al sur: 2.20 m con calle sin nombre; al oriente: 72.80 m con carretera que va de San Felipe

Tlalmimilolpan a San Juan Tilapa; al poniente: 55.55 m con propiedad del Sr. Rigoberto Sánchez Rivas. Superficie aproximada de: 1,295.92 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3745.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1931/98, JOSE CUREÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 66.10 m con Germán Jiménez y Pedro Juárez; al sur: 66.10 m linda con Balbina Palacios, Ricardo Jesús Gómez y Carlos Gómez; al oriente: 31.00 m con Saturnino Roldán y Olayo Ortiz; al poniente: 20.45 m linda con calle. Predio denominado "Callenco". Superficie aproximada de: 1,698.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3740.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 8,099/98, REYNA JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Acolco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle del Cerrito; al sur: 8.00 m con Concepción Hernández; al oriente: 20.00 m con Concepción Hernández; al poniente: 20.00 m con Rafael Rosas Salinas. Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
3747.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 917/98, MARIA RODRIGUEZA MOCTEZUMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Marte, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.35 m con Eliseo Trejo; al sur: 16.60 m con callejón privado; al oriente: 15.30 m con Juan Cornez; al poniente: 26.80 m con Néstor Monroy Castro. Superficie aproximada de: 241.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1317-A1.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.